

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****31305 NIÑA PURA, SOCIEDAD LIMITADA**

La Secretaría Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 83/2011, dimanante de autos número 774/10, a instancia de María Deseada Alonso Muñiz, contra Niña Pura, Sociedad Limitada, en la que con fecha 2 de septiembre de 2011 se ha dictado Auto por el que se declara a la ejecutada, Niña Pura, Sociedad Limitada, con CIF B91558973, en situación de insolvenza por importe de euros de principal, más 3.547 euros presupuestados para intereses y costas; insolvenza que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 2 de septiembre de 2011.- Secretaría Judicial.

ID: A110065810-1

cve: BORME-C-2011-31305